



REPORTE DE RADICACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O ACLARACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO N°2414 - PROCESO: MARY LUZ ROJAS LEIRA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A Y OTRO - RAD: 2024-00001 - CAPL - C

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>
Fecha Vie 06/12/2024 9:55
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (397 KB)
2024-00001 - MEMORIAL SOLICITUD DE ADICION - ACLARARACIÓN - MARY LUZ ROJAS LEIRA.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación de la solicitud de adición y/o aclaración del auto interlocutorio n°2414, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	540014003012-2024-00001-00.
DEMANDANTE	MARY LUZ ROJAS LEIRA.
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO.
CASE TRACKING:	22964

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

-Memorial de la solicitud de adición y/o aclaración del auto interlocutorio n°2414.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 14:07

Para: jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co <jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: marolei_02@hotmail.com <marolei_02@hotmail.com>; JOSE ORESTE GIRALDO GUTIERREZ <orestesgi59@hotmail.com>; mariluz_63@hotmail.es <mariluz_63@hotmail.es>; notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>; Juan Diego Manjarres Garcia <juan.manjarrez@bbva.com>; juancarlosuarezc@hotmail.com <juancarlosuarezc@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O ACLARACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO N°2414 - PROCESO: MARY LUZ ROJAS LEIRA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A Y OTRO - RAD: 2024-00001 - CAPL - C

Señores

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: MARY LUZ ROJAS LEIRA.
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO.
RADICADO: 540014003012-2024-00001-00.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O ACLARACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO N° 2414.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, respetuosamente solicito la **ADICIÓN** y **ACLARACIÓN** del auto interlocutorio N° 2414 de fecha 29 de noviembre de 2024, y notificado el 02 de diciembre del 2024, toda vez que en el mismo (i) no se realizó pronunciamiento sobre las pruebas de “Interrogatorio De Parte” y Declaración de Parte solicitadas por mi prohijada y (ii) no se resolvió sobre la prueba de “Dictamen Pericial”, por cuanto no quedó claro si dicha prueba se decretará en la audiencia programada para el día 11 de marzo de 2025 o si correspondió a una omisión del despacho hacer referencia a ella en el auto antes referido. Solicitud que se presenta en los siguientes términos en el documento PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments